



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3819

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

VISTO: La Ordenanza N° 2971, que dispone el otorgamiento de la mención honorífica de Ciudadano Destacado de San Lorenzo y la trayectoria de la artista plástica NOEMI VIVAS; y

CONSIDERANDO: Que Noemí Vivas, nació en la ciudad de Rosario el 23 de septiembre de 1954 y se radicó en nuestra ciudad a los tres años de edad, cursando su educación primaria en el Colegio “Nuestra Señora de la Misericordia” y comenzó su educación secundaria en el entonces Colegio “Nacional”. Inició su formación artística en, la entonces, “Escuela Municipal de Arte” (actual Centro Cultural Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López”) siendo su docente la señora Cecilia de Ghío, quien era Directora de dicha Escuela y se convirtió en su “Madrina Artística”. Continuaría su formación con otros artistas como Saúl Miller en escultura y Alfredo Caruso en pintura. Actualmente todavía vive en la ciudad de San Lorenzo ha dedicado gran parte de su vida, al arte plástico, como escultora, pintora y ceramista.

Que en el año 1977 obtiene su primer premio en concurso de murales “Todo tiene su tiempo...”, organizado por la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Lorenzo. Es a partir del año 1978 cuando comienza su carrera artística con la conducción de la pintora Sra. Cecilia Curti de Ghío, escultura “Reflexiones”, en homenaje al año internacional del niño, tal obra fue donada al municipio sanlorencino y se encuentra emplazada en Bv. Urquiza y San Carlos de la ciudad de San Lorenzo.

Que en el año 1990 instala su primer taller y se dedica por encargo del Batallón de Arsenales de Fray Luis Beltrán, a la creación de mini bustos de cerámica, entre ellas la del Presidente de la Nación de ese entonces Dr. Carlos Saúl Menem.

Que en el año 1993 expone en el Municipio de Agudo, Estado Do Río Grande Do Sul, Brasil, en el marco de un intercambio cultural y a partir del año siguiente participa de distintos encuentros como: “Encuentro Nacional de artistas argentinos, en la provincia de Santiago del Estero” (1994), en la Alianza Francesa, el Oleo “Carmela” y también en Buenos Aires de una muestra de pintura sacra con el óleo “La virgen del Rosario” (1995), en la 1° Exposición Internacional de artistas plásticos argentinos en Día de la Hispanidad, en Valencia, España, donde recibe Mención de Honor, con su obra Oleo “La flor del ceibo” (1996), II Muestra Internacional de artistas argentinos, en Valencia, España, con el Oleo “Cortadas con el rocío”, recibe Mención de Honor (1997), en el año 1998 dona el óleo “Jesús Misericordioso”, destinado a la capilla “Jesús Misericordioso” del barrio FONAVI Oeste de la ciudad de San Lorenzo. En el año 1999 participa del Festival Nacional de Folklore de Cosquín, Provincia de Córdoba, como expositora en muestras culturales en el Salón de Congresos y Convenciones.

Que, en el año 2006, participa de una muestra colectiva de pintura sacra, organizada por la Federación Internacional de artistas, Italia, con el óleo “La virgen del Rosario”. En ese mismo año, ingresa como socia N° 2634 a la Federación Internacional de artistas, ACEAS, con sede en Barcelona, España y en virtud de su calidad de socia, comienza a tener participación como



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

socia, en diversas muestras internacionales. Interviene en la muestra internacional en Beziers, Francia organizada por la Federación ACEAS con el óleo “No dejes emigrar el alma del mundo”. Participa de una muestra colectiva en la Sala de exposiciones del Palacio de la Diputación, en la región de Cataluña España.

Que el espíritu inquieto y de contagiar entusiasmo propio de Noemí Vivas, funda y organiza la “Asociación artistas sin fronteras” que preside.

Que en el año 2007 recibe la distinción “Artista Plástica de Oro” en reconocimiento por su trayectoria, otorgado por el Municipio de San Lorenzo, taller de poesía y arte “Oscar Guiñazú Álvarez” y SALAC (Sociedad Argentina de Letras Arte y Ciencias). En el año 2008 es designada Coordinadora de Cultura en el Centro Cultural y Educativo Municipal Brigadier Estanislao Lopez.

Que en el año 2014 realiza la obra Oleo “Papa Francisco”. Al año siguiente crea el proyecto galardón “Alas de la Gloria” con el objeto de reconocer e incentivar los valores culturales, artísticos y humanos a los hacedores de la cultura regional e internacional, oportunidad en la que se realiza la primera entrega de reconocimiento a artistas de Argentina, Colombia, Francia y España. Evento que fue declarado de interés provincial por la Cámara de Senadores.

Que en el año 2016 participa con su obra “EL OLEO DEL COLOR DEL SOL” en el museo “La Celestina de España”. En el 2017 recibe distinción “Oro Diamante” en el encuentro internacional de poemas y cuentos ilustrados Alfonsina Storni, organizado por el taller de escritura Oscar Guiñazú Álvarez y participa del segundo encuentro solidarios de pintores realistas a favor de los niños de Siria realizado en Torrijos España en el palacio Don Pedro I.

Que en el año 2018 inicia la producción de cerámicas artísticas mini bustos y artesanías que identifican a nuestra histórica ciudad de San Lorenzo. Realizó la obra de oleo “COSCOINA” temática nacionalista de interpretación de la leyenda que le da origen al nombre de la ciudad de Cosquín provincia de Córdoba y se presentara en el marco del Festival Nacional de Folclore el año próximo.

Que, desde el Concejo Municipal, nos resulta importante, destacar y alentar a los sanlorensinos, que ponen compromiso, responsabilidad, esfuerzo y trabajo, a distintas disciplinas seas culturales, artísticas, deportivas, profesionales y/o sociales.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3819.-



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3819

Artículo 1°.- Designase a la pintora y escultora Noemí Vivas como “Ciudadana Destacada de la Histórica ciudad de San Lorenzo”.-

Artículo 2°.- Otórguesele a la mencionada el trato protocolar que corresponda a esta distinción y hágase entrega de la presente designación según la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal. –

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo